

RIO GALLEGOS, 19 AGO 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.589/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota Nº 322/11 interpuesta por el Sr. Director de Vinculación Tecnológica – Prof. Cristian AMPUERO;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Taller “Los candidatos políticos debaten en la Universidad”, cuya responsable es la Directora del Departamento de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Prof. Iris BERGERO;

QUE integran el citado Proyecto la Lic. Silvina CORDOBA, Lic. Natalia ROQUEL y la TUSC Tarek HALLAR;

QUE tal actividad se desarrollará el día 16 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Campus Universitario de la UNPA-UARG;

QUE tal actividad se enmarca en el PI 29 A/215 denominado “Espacios de conformación de la Opinión Pública en Río Gallegos”;

QUE esta propuesta tiene como finalidad lograr que los candidatos políticos de nuestra localidad presenten sus diferentes propuestas políticas para que los ciudadanos se informen de las mismas;

QUE los principales objetivos de la propuesta son promover la realización de actividades de transferencia desde el proyecto de investigación PI 29 A/251, invitar a los candidatos políticos de diferentes agrupaciones y partidos a debatir los temas de agenda pública y consolidar un espacio de reflexión y discusión en un ámbito universitario como es la sede de la UNPA-UARG;

QUE el mismo esta destinado a alumnos, docentes, egresados, investigadores, personal de administración y apoyo de la UNPA y la comunidad en general;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Taller “Los candidatos políticos debaten en la Universidad”, cuya responsable es la Directora del Departamento de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Comunicación Social – Prof. Iris BERGERO, a llevarse a cabo el día 16 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Campus Universitario de la UNPA-UARG. -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que integran este proyecto la Lic. Silvina CORDOBA, Lic. Natalia ROQUEL y la TUSC Tarek HALLAR. -

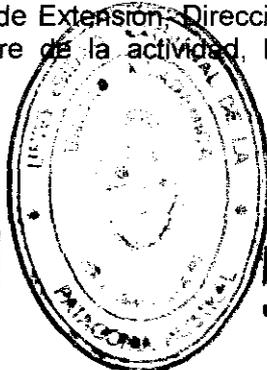
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la actividad se enmarca en el PI 29 A/215. -

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE. -

DISPOSICION

Nº

391



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG